

I

Guayaquil 18 de mayo del 2005

Señores  
**ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE  
LA COMPAÑÍA MOMENDISC S. A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el desempeño de mis funciones de Comisario y de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar el informe de la Compañía por el año 2003.

En primer lugar tengo a bien indicar a ustedes que se ha cumplido con las normas legales vigentes del País, y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La conservación y custodia de los bienes de la compañía y los procedimientos de control interno son adecuadas a sus necesidades.

Los estados financieros están de acuerdo a los libros de contabilidad que han sido elaborados de acuerdo a principios contables y computarizados, generalmente aceptados, de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías; ellos presentan las operaciones correspondientes al año 2003.

Es obligación de los comisarios velar por la buena administración de las mismas, según lo expresa el Art. 321 de la Ley de Compañías, por lo tanto siempre he solicitado los informes de los balances, examinando los libros y papeles de la Compañía, a los funcionarios y contador de la misma.

Sin otro particular y dispuesto a cualquier información adicional, les expreso los sentimientos de mi más alta consideración.

Muy Atentamente

  
EC. CARLOS BAJAÑA LÓPEZ  
COMISARIO

